



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 127, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Para dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente convocada para el día de hoy jueves 03 de septiembre del 2015. Solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien pasar lista de asistencia para el inicio de la misma.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, pasada la correspondiente lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **quince horas** con **veintitrés minutos**, del día **03** de **septiembre** del año 2015.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 126, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2015. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan a este Honorable Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Séptimo**. Dictámenes. **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXII, recorriéndose en su orden la subsecuente fracción del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de**



Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara impropcedente la iniciativa de proyecto de Decreto que reforma las fracciones V, VI y adiciona una fracción VII al artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 126**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 26 de agosto del año en curso, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 26 de agosto del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 126**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 26 de agosto del año 2015, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del Acta número 126, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.



Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Organización Social “Lucha Extrema Organizada Nueva A.C.”, del Estado de Veracruz, escrito número 1962/19/04/LEON AC/2015, recibido el 15 de agosto del presente año, mediante el cual realizan manifestaciones con relación a diversos temas expuestos en sendos oficios presentados ante este Congreso.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 232/2015, recibido el 28 de agosto del presente año, mediante el cual remite el estado de deuda pública, correspondiente al mes de julio 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Oficio número 051/2015, recibido el 31 de agosto del presente año, mediante el cual remite la Cuenta Pública, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2014.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se acusa recibo, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.



Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/3ER/OM/DPL/01856/2015, recibido el 31 de agosto del presente año, mediante el cual informa que fueron clausurados los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Constitucional.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información correspondiente.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/3ER/OM/DPL/01857/2015, recibido el 31 de agosto año en curso, comunicando la instalación de la Diputación Permanente que funge del 31 de julio al 12 de septiembre de 2015, quedando como Presidenta la Diputada Laura Arizmendi Campos.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información. Muchas gracias Diputada.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 31, recibida el 31 de agosto del presente año, comunicando la Apertura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Leonardo Pérez Calva.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Diputados, Oficio número D.G.P.L. 63-II-8-0004, recibido el 1 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que estará fungiendo durante el Periodo comprendido del 1 de septiembre del 2015 al 31 de agosto del 2016, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, quedando electo como Presidente el Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Altamira, Oficios número TM-423-2015, TM-424-2015 y TM-425-2015, recibidos el 2 de septiembre del presente año, remitiendo información inherente a Estados Analíticos de Deuda Pública, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Ciudadana Licenciada Tania Gisela Contreras López, escrito mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Secretaria General de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, al cual me permitiré darle lectura íntegra:

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 3 de septiembre de 2015. Diputado Erasmo González Robledo, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado. Presente. Estimado Diputado Presidente. A través de la presente me permito solicitar a Usted sea el amable conducto para hacer llegar a la Diputación Permanente que dignamente preside mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretaria General del Congreso del Estado, el cual he venido desempeñando desde el 9 de octubre del año 2013, agradezco profundamente a cada uno de los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura la oportunidad que me brindaron de servir a Tamaulipas, reiterando mi agradecimiento por la confianza otorgada. Atentamente. Licenciada Tania Gisela Contreras López y firma.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretara. Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano congresional admite la renuncia de la citada servidora pública.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente.

Secretario: "Artículo Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción V de la Constitución Política del Estado, se admite la renuncia de la



Licenciada Tania Gisela Contreras López, al cargo de Secretaria General de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con efectos a partir del día 4 de septiembre de 2015, determinándose que asuma provisionalmente las funciones del despacho correspondiente el titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, hasta la designación del Secretario General en términos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado”.

Presidente: Honorable Diputación Permanente está a su consideración el punto de Acuerdo respectivo.

Presidente: Si alguien quisiera hacer alguna participación, adelante Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si compañeros yo creo que hay temas dentro del Congreso que deben ser tratados obviamente con todo el Pleno en asuntos de tanta relevancia para el propio Congreso y lo que debemos y yo creo que en su momento también lo solicitamos aquí el grupo Acción Nacional, una extraordinaria para el tema del magisterio que nunca se llevó a cabo desafortunadamente pues hoy en día yo creo que la Ley es muy clara y tiene que ser sesionado tiene que existir una sesión extraordinaria para que se lleve a cabo en los términos, con el respeto que se merece la Licenciada Tania y con el respeto que se merecen en este caso las personas que en un momento dado puedan asumir, pues un tema que debe ser considerado, propongo a tu consideración Presidente para que si hay algún punto que quieras ver y bueno si no pues lo votamos.

Presidente: No te entendí

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si este tema debe ser tratado en el Pleno y debe de ser tratado en una sesión extraordinaria, es correcto.

Presidente: Si claro mira y cabe hacer mención que esta Diputación Permanente está asumiendo un acto que está debidamente especificado en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así lo establece específicamente en artículo 62 fracción V, esas atribuciones que tiene la Diputación Permanente están establecidas dentro del marco legal y jurídico y por eso vamos a reservar a que alguien tenga otra participación vamos a someterlo a su consideración, está debidamente establecido que no se va a nombrar ahorita en el punto que estamos viendo en el punto de Acuerdo respectivo, no se va a nombrar una persona que se haga cargo al final como titular si no que se establece ahorita la precisión de encargado del despacho para que tengamos una en su oportunidad dentro de la vida constitucional del Estado de Tamaulipas, tengamos vigencia y sea a través de los servicios auxiliares, de los



servicios administrativos que podamos continuar nosotros, se nombra un encargado de despacho a reserva de que en su momento la Junta de Coordinación Política haga la mención correspondiente para establecer quién será el titular de esta Secretaría General, entonces esto es lo que yo quiero clarificar y no estamos haciendo ni por supuesto estamos intentando hacer algo que no esté considerado dentro del marco jurídico legal.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Por el mismo hecho que comentas y en base a las atribuciones yo creo que la permanente tiene las atribuciones para poder citar a una sesión extraordinaria pero como bien lo dices quieres que se lleve a votación pues lleva a votación.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputado, no habiendo quien desea hacer adicionalmente el uso de la palabra se solicita a los integrantes de la Diputación Permanente emitan su voto en los términos de Ley.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

En su caso quienes estén por negativa sírvanse manifestarlo.

Se tiene por admitida la renuncia que nos ocupa, siendo acordada por **2** votos.

En tal virtud comuníquese a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura por conducto de su Presidente, para los efectos de los artículos 32 párrafo 1 inciso h) y 34 párrafos 1 y 2 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Asimismo comuníquese a los Diputados integrantes de esta Legislatura para su conocimiento, y se instruye para que se realicen los trámites administrativos internos que haya a lugar.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores que presentaran iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo**



mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, promovida por esta Diputación Permanente.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Ciudad. Victoria, Tamaulipas, a 3 de septiembre de 2015. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** Los suscritos Diputados suscritos Diputados **Erasmus González Robledo, Erika Crespo Castillo y Francisco Elizondo Salazar**, Presidente y Secretarios integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 62 y 64 fracción I de la Constitución Política local y 53, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5 y 6; y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien promover la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Una de las premisas de la actual Legislatura ha sido el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas de nuestro Estado y la intervención del Poder Legislativo local como órgano regulador del ejercicio del poder público en nuestra entidad federativa. Ello con el fin de que los ciudadanos puedan estar mejor informados de las acciones de los gobiernos estatal y municipales y de la manera en que éstas son realizadas, a fin de evaluarlas y, en su caso, coadyuvar a orientarlas hacia la consecución de los objetivos trazados dentro de su respectiva planeación del desarrollo. La rendición de cuentas no es otra cosa que la capacidad de las instituciones para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones. En términos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el derecho a la rendición de cuentas consiste en que los ciudadanos puedan exigir cuentas a las autoridades y servidores públicos, que tienen la obligación de justificar y aceptar las responsabilidades por las decisiones tomadas. La rendición de cuentas se define también como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. En este ámbito, el Congreso del Estado desempeña un papel fundamental, ya que en el ejercicio de sus atribuciones asume la representación de la sociedad para evaluar y supervisar el manejo de los recursos



públicos y las acciones realizadas por parte de las instituciones del Estado y de los Municipios, con base en las estrategias establecidas en sus respectivos planes de desarrollo. En ese tenor cabe señalar que la actual Legislatura mediante el Punto de Acuerdo número LXII-5 expedido el 9 de octubre del 2013, con pleno respeto a la autonomía de los municipios, formuló una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos de la entidad, para que la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo la realizaran estableciendo indicadores que permitieran, con base en los informes de ejecución correspondientes, medir y evaluar la eficiencia y eficacia de su gestión, de acuerdo a los resultados obtenidos anualmente. Relacionado con lo anterior, mediante el Decreto número LXII-196 expedido el 29 de enero del 2014, y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 15 del 4 de febrero de ese mismo año, se reformó, entre otros, el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de que el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo sea rendido por parte de los Ayuntamientos ante este Congreso del Estado en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, para dotar a dicho acto de congruencia con los nuevos períodos anuales de gestión administrativa de las administraciones públicas municipales. Ahora bien, toda vez que estamos a menos de 15 días de que inicie el término en que los Ayuntamientos deberán remitir a este Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, resulta atinente que este Congreso del Estado les formule una respetuosa exhortación para que cumplan en tiempo y forma con la obligación que les impone el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Cabe señalar que, con base en lo estipulado en la disposición legal de referencia, los Ayuntamientos deberán señalar en el citado informe los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones y ajustes que hubieran efectuado al mismo, además de precisar, en su caso, las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Este informe constituye una semblanza que, de manera concreta y atendiendo las especificaciones que establece el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, da a conocer los resultados obtenidos por el Ayuntamiento en el ejercicio de la gestión administrativa realizada durante el año que se informa, con base en las estrategias y metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo. Consideramos que el informe antes descrito será un instrumento valioso en el ámbito del control de la gestión pública que realiza el Congreso del Estado como órgano regulador de la función pública, lo cual contribuye a eficientizar de una mejor manera el ejercicio del gasto público con base en los programas y en la planeación en que se sustenta el desarrollo político, económico y social de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y toda vez que el asunto al que se ciñe la presente iniciativa constituye una solicitud de carácter urgente que amerita ser resuelta en definitiva con base en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de



Tamaulipas, se propone proceder a la aprobación definitiva del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará a los Ayuntamientos de la entidad, para los efectos procedentes. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los 3 días del mes de septiembre del año 2015. Los integrantes de la Diputación Permanente, quienes firman.

Presidente: Muchas gracias Diputada. En términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local y en virtud de haberlo solicitado los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: En ese tenor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a votación la dispensa de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente, para que procedamos directamente a su discusión y aprobación definitiva.

Presidente: Para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar** tenga a bien someter a votación económica la **dispensa del turno a la elaboración del dictamen** de la iniciativa que nos ocupa.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación de dispensa de dictamen inherente a la Iniciativa de mérito.

Quienes se pronuncien **a favor**, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la **dispensa de su turno a la elaboración del dictamen** correspondiente, por **unanimidad**.



Presidente: En tal virtud está a su consideración el Punto de Acuerdo de la iniciativa que nos ocupa.

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien someterlo a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Punto de Acuerdo** que nos ocupa.

Quienes se pronuncien **a favor**, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Diputado Presidente ha resultado aprobada la iniciativa de Punto de Acuerdo por unanimidad.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Toda vez que ha sido aprobada la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa expídase la resolución correspondiente y procédase a su trámite legislativo.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.



Unanimidad.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXII, recorriéndose en su orden la subsecuente fracción del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de proyecto de Decreto que reforma las fracciones V, VI y adiciona una fracción VII al artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.
(Votación)

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por 2 votos a favor.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra Diputada Erika Crespo Castillo, adelante Diputada Secretaria.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias, con el permiso de quien preside la Diputación Permanente, compañeros Diputados. Hace unas semanas hice alusión desde esta tribuna al aniversario luctuoso del personaje más emblemático de la historia del México independiente. Me refiero a Benito Juárez García, el arquitecto que construyó los andamios del México moderno a partir de las leyes de reforma. A 155 años de su promulgación, hoy podemos decir con claridad que el país alcanzó una libertad plena con identidad nacional, ya que con el laicismo no se cerró la puerta para una religión, por el contrario se abrieron las puertas hacia la diversidad de culto. Las leyes de reforma fueron sin duda alguna visionarias, transformadoras y constructoras de los cimientos de las instituciones actuales. Pues es importante recordar que establecieron el registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones al introducir todas estas grandes reformas, dieron como origen al ser de México cimentándolo en



un marco jurídico moderno. Nueva Alianza desde sus albores de ha manifestado como un partido político democrático, liberal y abierto al cambio. Por ello es importante reflexionar sobre la importancia de respetar los derechos humanos y la libertad de religiones para tener un México más próspero e incluyente. Señores Legisladores como representantes de la sociedad tamaulipeca tenemos la obligación de continuar impulsando aquellas reformas que den solución a los grandes problemas de nuestro país y de nuestro estado. Pero además teniendo siempre en mente el espíritu laboral juarista. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reafirma su compromiso con las y los tamaulipecos a través del trabajo constante, reforzando las leyes que permitan instalar a Tamaulipas en la modernidad, mismas que sean la base para construir nuestro futuro y sobre todo ofrecer un mejor lugar para vivir a las generaciones venideras. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las quince horas, con cincuenta y seis minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **9 de septiembre de 2015**, a partir de las **12:00** horas. Muchas gracias, buenas tardes, bueno provecho.